

**1) ¿QUÉ ESTÁS CONTRATANDO?**

Hughes de Perú S.R.L. (“Hughes” o “nosotros”) con domicilio en Avenida Juan de Aliaga 360, Magdalena del Mar, Lima, Perú y RUC No. 20602559760 se compromete a prestarte el servicio de acceso a Internet fijo satelital postpago (el servicio).

**2) DATOS DEL ABONADO**

Nombre / Razón social:

---

Tipo y número de documento de identificación:

---

Nacionalidad:

---

Representante legal o apoderado:

---

Tipo y número de documento de identificación del representante legal o apoderado:

---

Correo para recibir comunicaciones y recibos:

---

Número de contacto:

---

Dirección de Instalación:

---

Dirección de Facturación:

---

**3) SERVICIO CONTRATADO**

Código de Cliente:

Nombre del Plan Tarifario:

Nombre de la Promoción:

Nuevo Servicio     Migración

**4) ¿QUÉ DEBES SABER DE TU PLAN?**

Renta fija     Mensual     Anual S/ \_\_\_\_\_

El pago se realiza por:

Mes vencido     Adelantado

Costo de reconexión por falta de pago: S/ \_\_\_\_\_

Último día de pago: \_\_\_\_ de cada mes

¿Existe plazo de permanencia?

Sí, 6 meses     No

Tarifa de instalación:

Al contado: S/ 195.00

Financiado: S/ \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ cuotas.

Detalle de la instalación:

---

---

---

Todos los precios incluyen IGV.

**5) ¿QUÉ INCLUYE TU PLAN?**

Cuota de Datos: \_\_\_\_\_

Velocidad del Internet fijo:

La velocidad mínima garantizada es el 40% de la velocidad máxima.

**Tabla No. 1: Velocidades contratadas**

Bajada (Descarga) Mbp/s ↓		Subida (Carga) Mbp/s ↑	
Máxima	Mínima garantizada	Máxima	Mínima garantizada
10 Mbps	4Mbps	1 Mbps	0.4 Mbps

En los momentos de mayor tráfico, las velocidades de carga y descarga pueden disminuir; sin embargo, éstas no serán inferiores a las velocidades mínimas garantizadas, detalladas en la Tabla No. 1: Velocidades contratadas.

Adicionalmente, recuerda que tu plan tarifario contratado te permite usar datos extra, sin costo alguno, en los siguientes horarios:

Bono Extra (2:00 AM - 8:00 AM) (GB) - HOGAR

Bono Extra (8:00 AM - 6:00 PM) (GB) - PYME

Para más información de tus promociones, puedes encontrarla en la página web de Hughes, ingresando en el siguiente link: [www.hughesnet.com.pe](http://www.hughesnet.com.pe).

## Características, Condiciones y Limitaciones del servicio de acceso a internet fijo satelital:

- Tendrás una Cuota de Datos, de acuerdo con tu plan tarifario contratado. Esta es el volumen de datos, en bytes, que puede cargarse o descargarse durante un mismo mes a plena velocidad. En caso de que su utilización de datos agote la Cuota de Datos, la velocidad de su servicio se verá reducida hasta el inicio de su siguiente período de facturación.
- La velocidad de transmisión de tu servicio depende de: (i) el volumen de tráfico y la congestión de la red Internet; (ii) las características técnicas y capacidades de tu computadora, y (iii) el uso de aplicaciones "peer to peer" (P2P) o aplicaciones similares que realices. Además, cuando te conectes a los servicios, a través de Internet inalámbrico, tu experiencia variará en función de la proximidad de la fuente de Internet inalámbrico y la intensidad de tu señal.
- Tu servicio de acceso a internet está sujeto a los términos y condiciones de la Política de Uso Aceptable o Términos de Uso, la Política de Acceso Justo y la Política de Tratamiento de Datos Personales. Infórmate sobre ellos ingresando al siguiente link: [www.hughesnet.com.pe](http://www.hughesnet.com.pe). Adicional a las políticas mencionadas, deberás respetar las leyes, reglas y regulaciones aplicables a este servicio.
- Te comprometes a no reproducir, copiar, revender, transferir, comercializar, sublicenciar o explotar con cualquier fin comercial tu suscripción al servicio, cualquier porción de la misma, o cualquier capacidad o aplicación habilitadas por el servicio.
- Hughes podrá, pero no tendrá la obligación de, escanear los contenidos transmitidos a través del servicio, para detectar materiales sancionables y que violen cualquier ley o regulación, los términos del Contrato o la Política de Uso Aceptable.
- Hughes podrá, pero no tendrá la obligación de, remover el servicio o abstenerse de almacenar o transmitir, cualquier contenido reprochable.
- Te comprometes a asumir todos los riesgos asociados a los contenidos que utilizas, transmites o recibes en o a través del servicio, y no te basarás en cualquiera de dichos contenidos.

### Recargas:

Representan el ancho de banda adicional (en GBs) que adquieres, y los puedes utilizar a cualquier hora y no expiran hasta que hayas consumido su capacidad. Te explicamos con un ejemplo: si compraste 2GB en el mes 1, pero solo utilizas 1GB durante ese mes, el 1GB restante podrás utilizarlo en cualquier mes futuro que gustes.

Si los datos de tu plan tarifario contratado se agotan antes del final del período mensual, puedes utilizar tus recargas como capacidad adicional.

Recargas	
Recarga – 1GB	S/ 12.00
Recarga – 5 GB	S/ 54.00
Recarga – 10 GB	S/ 98.00

### Recargas de datos no utilizados

Cualquier recarga de datos que compres, o que se te pueda haber suministrado libre de costo, no tienen valor intrínseco alguno si ya no eres abonado de Hughes, ya que estos caducarán en el momento que des término al servicio.

## 6) INSTALACIÓN DEL SERVICIO

- En caso el servicio requiera de instalación, se realiza **en el plazo máximo de 15 días hábiles** desde la contratación, previa coordinación contigo.
- De no realizarse la instalación el día y hora pactados con Hughes, por problemas ajenos a ella, se establecerá un nuevo plazo de 15 días.
- **Si no se logra instalar el servicio** en el plazo antes indicado, el contrato queda terminado, sin ninguna obligación de tu parte. Hughes te devolverá cualquier importe pagado previamente en un plazo máximo de 2 meses.

## 7) RECIBO Y PAGO DEL SERVICIO

- Tu recibo incluye la facturación de: a) cargo fijo según tu plan tarifario contratado, b) consumos adicionales y/o c) servicios adicionales y equipos adquiridos, de ser el caso.
- Tus recibos serán enviados mensualmente al correo indicado en el numeral 2, salvo que solicites se remita de manera física a tu domicilio

- Debes efectuar los pagos o cargos que correspondan por la prestación del servicio, hasta la fecha de vencimiento indicada en el recibo. Lugares y medios de pago:  
<https://www.hughesnet.com.pe/paga-tu-recibo>.
- En el primer recibo, se podrá incluir el monto proporcional de los días que usaste el servicio hasta el cierre de tu primer ciclo de facturación.
- Si no pagas a tiempo tu recibo o realizas un pago parcial, la empresa podría cobrar intereses y tu servicio será suspendido, en cuyo caso podrías pagar un monto por reconexión.

## 8) DERECHOS Y OBLIGACIONES

- En la sección “Información Abonados y Usuarios” de la página web <https://www.hughesnet.com.pe/servicio-al-cliente/informaci%C3%B3n-abonados-usuarios> encontrarás información sobre tus derechos, el procedimiento de reclamo, casos de uso indebido, indicadores de calidad de la empresa y otros.
- Eres responsable por el uso del servicio. No puedes comercializar, ni revender a otro tu servicio, ni usarlo indebidamente.
- Si se detecta que empleas el servicio para fines ilícitos o presentaste información falsa, Hughes podrá suspender el servicio y/o terminar el contrato.
- Hughes podrá deshabilitar las conexiones adicionales indebidas o requerir la contratación de las mismas.
- Debes permitir al personal de Hughes, el ingreso a tu domicilio para la instalación, verificación o reparación del servicio, así como el retiro de los equipos.
- No acceder al servicio a través de medios fraudulentos u otros no permitidos por ley.
- Debes conservar los equipos que instale Hughes sin más desgaste que el uso normal, sin realizar, cambios, reubicaciones o disponer de los bienes y/o infraestructura de propiedad de la empresa. Para cualquier cambio o reubicación comunícate con Hughes.

- Recuerda que asumes el pago de los daños opérdidas que ocasiones a los equipos y/o infraestructura de propiedad de Hughes instalada entu domicilio.

## + 9) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Hughes sólo podrá modificar este contrato por: a) Aumento o reducción de las tarifas; b) Aumento de beneficios como datos, velocidad y/u otros.
- Previo al **aumento de tarifas**, la empresa te remitirá una comunicación (carta, SMS, audio u otros).
- Por el aumento de tarifas, podrás solicitar la terminación de este contrato sin pago de penalidades, ni cobros similares, aún en caso te encuentres dentro del plazo forzoso.

## 10) BAJA DE TU SERVICIO


- Si deseas dar por terminado este contrato, puedes solicitarlo a Hughes y la baja se ejecutará en un plazo máximo de 5 días hábiles. También podrás indicar la fecha en la cual requieres la ejecución de la baja, con 1 mes de anticipación.

## 11) BLOQUEO DE PÁGINAS WEB

¿Deseas contar con filtro para bloquear páginas web con contenido pornográfico u otras de contenido violento?  Sí  No   
Gratuito  o Tarifa adicional: \$/\_\_\_\_\_

Ver la política de Uso Aceptable de Internet en: <https://www.hughesnet.com.pe/>

## 12) COMUNÍCATE CON LA EMPRESA

Canal telefónico	Llama gratis al: 0800 76716
Página web	<a href="http://www.hughesnet.com.pe">www.hughesnet.com.pe</a>
Centros de atención	<a href="https://www.hughesnet.com.pe/buscar-un-vendedor">https://www.hughesnet.com.pe/buscar-un-vendedor</a>
WhatsApp	 +5117097858

## 13) USO DE TUS DATOS

La empresa realiza el tratamiento de tus datos personales para la ejecución y prestación del servicio. Para ello, debe informarte sobre las condiciones para el tratamiento de tus datos personales y debe solicitar tu consentimiento

para enviarte información comercial, publicidad u otra finalidad.

## 14) ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

La aceptación del contrato se realizará con la firma manuscrita del presente documento, al obtener la información biométrica de tu huella dactilar o mediante otro tipo de firma digital en la versión digital del Contrato.

La cartilla y anexo adjunto forma parte del Contrato.

HUGHES DE PERÚ S.R.L.

ABONADO

Fecha: / /

(dd/mm/aaa)

Hora: / /

(hh/mm/ss)

### ANEXO - CONTENIDO ADICIONAL

#### CLÁUSULAS ADICIONALES APLICABLES AL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

##### 1. Condiciones para la instalación del servicio

El servicio será instalado y activado dentro de los 15 días hábiles después de firmar el Contrato, con la condición de que realices un pago por el cargo de activación, dentro de los 5 días hábiles después de realizada la firma, en su defecto, no se procederá instalar ni activará ningún servicio. Si el cargo de activación lo pagas después del período de 5 días, se te instalará y activará el servicio, dentro de 10 días hábiles contados desde la recepción del mencionado pago.

##### 2. Autorización para reporte a Centrales de Riesgo

Declaras y reconoces que toda la información y documentación proporcionada a Hughes es verídica y das tu consentimiento, expreso e irrevocable, a Hughes o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares, toda la información relevante para conocer tu desempeño como deudor, referencias, capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederte un crédito; y b) Reportar a las centrales de información de riesgos de datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de tus obligaciones crediticias, o de tus deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que se presente una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de tu desempeño como deudor, después de haber combinado y procesado

diversos datos útiles para obtener una información significativa.

##### 3. Suspensión del servicio

Hughes podrá suspender el servicio una vez transcurridos treinta (30) días desde la fecha de vencimiento del pago del servicio, sin que hayas realizado el pago total de la factura del servicio.

##### 4. Terminación del servicio

- (i) Mantendrás el servicio contratado por seis (6) meses consecutivos o más desde la fecha de activación; es decir, desde la fecha en que Hughes culmina la instalación de los Equipos en tu dirección (“fecha de activación”). En el eventual caso que el Contrato sea resuelto o terminado dentro de los 6 meses contados desde la fecha de activación (i) por Hughes, debido a un incumplimiento contractual tuyo que no fuera subsanado; o (ii) por ti, de manera unilateral e injustificada (salvo cuando hayas resuelto antes de la fecha de activación); Hughes te cobrará, además, una penalidad correspondiente a la suma de las rentas fijas periódicas restantes al cumplimiento del plazo de permanencia de seis (6) meses detallado en el numeral 4 del Contrato. En el momento que el Contrato termine o expire (indistintamente de la causa de terminación), quedará resuelto sin perjuicio de los cargos o penalidades que puedan aplicarse.
- (ii) En caso decidas resolver el Contrato, antes de la fecha de activación, Hughes te reembolsará cualquier monto cobrado, menos gastos y costos incurridos por Hughes como consecuencia de la resolución previa a la fecha de activación. No estarás obligado a devolver, y Hughes no estará obligado a desinstalar cable alguno. Si eliges la desinstalación profesional del sistema completo o de parte del mismo, o de cualquier cable, serás responsable por todas las tarifas de desinstalación y por cualquier pérdida de, o daños sobre, los Equipos. No recibirás crédito alguno por las tarifas de instalación o desinstalación o por cualquier otra tarifa.
- (iii) Hughes podrá modificar las condiciones de cualquiera de tus planes tarifarios contratados, tras informarte sobre cualquier modificación, por la misma vía en que recibe su recibo y con al menos 30 días de antelación de la fecha de entrada en vigencia de la modificación. En caso de que no aceptes la modificación del plan tarifario contratado, podrás dar por terminado el Contrato antes de la fecha efectiva de entrada en vigencia de las modificaciones.



Tu uso continuo del servicio con posterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones constituirá tu aceptación a las modificaciones al plan tarifario contratado.

- (iv) Si deseas dar por terminado el Contrato, puedes llamar a nuestro centro de atención al cliente 0800 76716.

## 5. Datos Personales

Conoces que la información vinculada o que pueda ser asociada a tus datos personales, será incorporada a un banco de datos de titularidad de Hughes, para lo cual, otorgarás tu consentimiento de manera previa, libre, expresa inequívoca e informada a Hughes para, incluidos, sin limitación, su recolección, uso, administración, análisis, segmentación, almacenamiento, transmisión, transferencia y/o supresión.

La información personal puede incluir, entre otros, información de identificación (como nombre, número de tarjeta de identificación y edad), información de contacto (número de teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) e información financiera.

El manejo de tu información personal será realizado según lo establecido en la Política de Manejo de Información Personal, la cual deberás declarar conocer y estar de acuerdo, siendo dicha política visible en [www.hughesnet.com.pe](http://www.hughesnet.com.pe).

Hughes podrá realizar el tratamiento a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados para tal efecto. Al respecto, declaras que has sido informado sobre tus derechos, como titular de los Datos Personales, entre los que se encuentran los derechos de acceso, actualización, inclusión, rectificación, cancelación y oposición. Cualquier consulta o reclamo en relación con el Tratamiento de los Datos Personales del Abonado.

## 6. Cesión

Si quieres ceder el Contrato a otra persona, debes presentar una solicitud por escrito, a través de nuestros medios de atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Luego de recibida la solicitud, Hughes analizará y dará respuesta a tu solicitud de cesión, pudiendo aceptarla o rechazarla. Hughes podrá ceder total o parcialmente su posición contractual o cualquiera de sus derechos u obligaciones contenidas en el Contrato; para tal fin, brindas tu aceptación de manera anticipada y expresa.

## 7. Exclusión de responsabilidad

Hughes no será responsable por el mal funcionamiento del servicio en los siguientes eventos (i) si no cumples con los requisitos mínimos

necesarios para la instalación y funcionamiento de los Equipos o la red LAN, (ii) si introduces elementos de hardware o software a los Equipos provistos por Hughes o a su red LAN, sin previa autorización de Hughes, (iii) si los Equipos instalados no fueron suministrados u homologados por Hughes, y (iv) si el número de Equipos terminales conectados al servicio excede la recomendación dada por Hughes.

## 8. Traslado del servicio

Siempre que sea técnicamente posible, podrás trasladar de ubicación tu servicio. Si desde el punto de vista técnico no es viable trasladar el servicio, podrás optar por terminar el Contrato, sin que se dé lugar al pago de la penalidad por la terminación antes de haber transcurrido seis (6) meses desde la fecha de activación.

## 9. Cobro por Reactivación del servicio

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, Hughes podrá realizar un cobro por reactivación del servicio que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reactivación. El costo de reactivación del servicio es de: S/ 20 (veinte y 00/100 soles).

## 10. Responsabilidad del Abonado

Serás responsable por todo el acceso y uso del servicio a través de tu(s) cuenta(s) o clave(s), y de cualquier tarifa generada por los bienes o servicios adquiridos a través de la misma, o por cualquier otro gasto incurrido como resultado del uso de la cuenta.

Te comprometes a pagar los montos que se te facturen por cualquiera de dichos bienes o servicios, junto con cualquier tarifa, impuesto o cobro relacionados.

Reconoces que tienes conocimiento que las áreas que pueden accederse en o a través del servicio pueden contener materiales que no son aptos para menores (personas menores de 18 años de edad). Por lo que, acuerdas supervisar el uso del servicio por parte de los menores de edad que los usen a través de tu cuenta.

Por este medio, ratificas y confirmas toda obligación adquirida o asumida, y toda promesa o permiso realizados u otorgados por un menor utilizando su cuenta. Así, acuerdas (1) suministrarnos información cierta, precisa y vigente sobre él; y (2) oportunamente actualizar esta información de tal manera que se mantenga cierta, precisa, vigente y completa.

## 11. Otorgamiento de derechos importantes del abonado hacia nosotros, declaraciones de exoneración de responsabilidad, reconocimientos y obligaciones

(i) **Derechos de Autor y Licencias.** Hughes se reserva todos los derechos de autor y demás derechos en y sobre cualquier contenido disponible a través del servicio que sea identificado como, reclamado por nosotros como, o del cual tengas conocimiento que constituye propiedad intelectual de Hughes o de sus licenciantes. Éstos contenidos se encuentran protegidos bajo la ley peruana y bajo las leyes internacionales de derechos de autor, incluido como obras colectivas. Todas las reproducciones, distribuciones, publicaciones o demás usos realizados por ti, o por cualquiera de los usuarios de su cuenta, respecto de cualquiera de dichos contenidos o cualquier otra obra, se encuentra prohibido, excepto según sea expresamente autorizado por Hughes.

(ii) **Limitación de Responsabilidad.** En la mayor medida permitida por la ley, y salvo que se indique expresamente en el Contrato, ni Hughes, sus Afiliados, ni ninguno de sus proveedores de información o contenido, distribuidores, proveedores de servicios, licenciantes o agentes serán responsables por cualquier daño directo, indirecto, incidental, especial, punitivo, o consecuencia que surja como consecuencia del uso del servicio o la inhabilidad del servicio. Si por cualquier razón cualquier porción de la anterior limitación de la responsabilidad resultare anulada, entonces, en tal evento, la máxima, exclusiva y absoluta responsabilidad de Hughes, sus empleados, distribuidores, proveedores de servicios, proveedores de contenidos, licenciantes o agentes, cuando los hubiere, se limitarán a la menor de las cantidades pagadas por ti (i) durante el período comprendido entre el descubrimiento de dicho error, defecto y la resolución del mismo; y (ii) durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores a la fecha del descubrimiento de dicho error, defecto o falta. Sin limitar lo anterior, Hughes no será responsable de lo siguiente: (a) cualquier falla en la transmisión o almacenamiento o por cualquier eliminación de cualquier comunicación, mensaje, correo electrónico o contenido transmitido a través de o enviado o recibido a través de los Servicios o los servidores de Hughes; o (b) cualquier modificación, suspensión, interrupción o discontinuación de los Servicios.

(iii) **Reclamos.** Los reclamos relacionados al servicio serán tramitados bajo la competencia de OSIPTEL, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de

Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Además, de las cláusulas establecidas en el Contrato y sus Anexos, son aplicables las disposiciones incluidas en las cláusulas generales de contratación de los servicios públicos y en las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Asimismo, Hughes pone en conocimiento de sus clientes la existencia de las Condiciones de Uso de los Servicios públicos de Telecomunicaciones y el Reglamento para la atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, los mismos que se encuentran en la página web de Hughes: [www.hughesnet.com.pe](http://www.hughesnet.com.pe).

**12. Política de entrega por medio electrónico.** Al suscribir el Contrato, aceptas recibir todos los Contratos, revelaciones, políticas, notificaciones y otra información, suministrados por Hughes o sus vinculadas, entregados por medios impresos, auditivos, y/o electrónicos a la entera discreción de Hughes.

**13. Interpretación y delegación.** Ni el curso de conducta entre las partes ni la práctica comercial podrán entrar a actuar como modificaciones de las disposiciones del Contrato. Hughes podrá autorizar o permitir a sus contratistas y a otros terceros que presten los servicios necesarios o relacionados para hacer disponible el servicio y para cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos de Hughes bajo el Contrato; y Hughes podrá realizar cobros por su cuenta, cuando hubiere lugar a ello. Las disposiciones de cualquier Sección del Contrato, que por su naturaleza deban continuar vigentes, deberán sobrevivir ante cualquier terminación del Contrato.

**14. Prohibiciones y deberes sobre material de abuso sexual infantil.** Declaras conocer y aceptar los deberes y las prohibiciones aplicables a los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información, en virtud de las normas en contra de la pornografía infantil y el material de abuso sexual infantil.

## CONSENTIMIENTOS Y/O AUTORIZACIONES ADICIONALES

Autorizas, expresamente, a Hughes el envío de todo tipo de ofertas e información de contenido comercial, promocional y/o publicitario de productos y/o servicios en general respecto de productos y/o servicios de Hughes.

AUTORIZO  NO AUTORIZO

Aceptas recibir el recibo/factura solamente por medios electrónicos

AUTORIZO  NO AUTORIZO

# CONDICIONES APLICABLES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES

## 1. Alcance del contrato

Los Equipos que se te entregan, en calidad de arrendamiento, por Hughes para la prestación del servicio, consisten en un módem satelital, una fuente de alimentación, un radio, una antena y un montaje; asimismo, ciertas partes y accesorios asociados con estos también serán entregados al Abonado en el momento de la instalación.

## 2. Entrega de Equipos

Los Equipos que te sean suministrados para recibir el servicio podrán ser nuevos o remanufacturados. Serán instalados por Hughes (o el prestador de servicios designado para la instalación de los Equipos) en sus instalaciones serán propiedad de Hughes y entregados en arrendamiento al usuario y no se entenderán como mejoras o partes de sus inmuebles. No tienes derecho alguno a preñar, vender, ceder, hipotecar, o de cualquier otra manera gravar, enajenar, retirar, reubicar, alterar o manipular los Equipos (o cualquier aviso de nuestra propiedad sobre los mismos) en ningún momento. Cualquier reinstalación, devolución o modificación en la ubicación de los Equipos serán realizadas por Hughes (o el prestador de servicios designado) a las tarifas de servicios vigentes (y aplicables) en el monto de dicho servicio. Serás responsable de evitar la pérdida o destrucción de todos los Equipos suministrados de conformidad con el presente apartado.

## 3. Reemplazo de Equipos

Serás responsable por el costo de reemplazo de los Equipos en el evento de pérdida o daño, mientras se encuentran en tu posesión, custodia o control. Adicionalmente, serás responsable de los daños sobre, o de la operación afectada de los Equipos, cuando resulten de:

- (i) La instalación; la reubicación de la antena; la remoción, reparación o desensamble de los Equipos por cualquier persona distinta a un técnico autorizado de Hughes;
- (ii) Falla en el seguimiento de instrucciones;
- (iii) Incendios, inundaciones, vendavales, terremotos u otros casos fortuitos.
- (iv) Derrames de comida o líquidos;
- (v) Problemas con la energía eléctrica;
- (vi) Uso indebido, abuso, accidente, vandalismo, alteraciones o negligencia; o
- (vii) Usos combinados con otros aparatos externos no manufacturados o suministrados por Hughes.

Hughes no será responsable por lo siguiente:

- (i) Software suministrado por cualquier parte distinta de Hughes;
- (ii) Dispositivos externos no fabricados o suministrados por Hughes; o
- (iii) Cualquier pago realizado por labores o servicios a representantes o centros de servicio no autorizados por Hughes.

## 4. Instalación e Inspecciones

Reconoces y aceptas que Hughes, o su prestador de servicios designado, pueden necesitar acceder a tus instalaciones y/o sistema de cómputo con el fin de instalar y mantener los Equipos necesarios para que tengas acceso al servicio. Tendrás que pagar cargos adicionales si las condiciones del lugar exigen una instalación no estándar. Otorgas tu autorización para realizar la inspección física de los Equipos, previa comunicación contigo con por lo menos veinticuatro (24) horas de anticipación. El Equipo será instalado dentro de los 15 días hábiles después de firmar el contrato, condicionado a que realices el pago del cargo de activación dentro de los 5 días hábiles después a la firma. Si no pagas el cargo de activación dentro de este plazo de 5 días, el Equipo no puede ser instalado. Si el cargo de activación se paga después del período de 5 días, el Equipo será instalado dentro de 10 días hábiles después de que se ha recibido el pago del cargo de activación.

## 5. Desinstalación de Equipos

En el momento que el Contrato termine o expire (indistintamente de la causa de terminación), Hughes se contactará contigo para programar una cita para la desinstalación y remoción de los Equipos, estando obligado a cooperar con Hughes y a permitirle el acceso a sus instalaciones y la desinstalación y remoción de los Equipos, de lo contrario, serás requerido para el pago del Cargo por Equipos No-Devueltos por la suma de S/ 2,240 (dos mil doscientos cuarenta y 00/100 soles).

## 6. Penalidad

En el eventual caso que el Contrato sea resuelto o terminado dentro de los seis (6) meses consecutivos, contados desde la fecha de activación (i) por Hughes, debido a un incumplimiento contractual tuyo que no fuera curando; o (ii) por decisión tuya, de manera unilateral; Hughes te cobrará, además, una penalidad correspondiente a la suma de las rentas fijas periódicas restantes al cumplimiento del plazo de permanencia de seis (6) meses consecutivos, previamente detallado en el numeral 4 del Contrato.

## 7. Ley aplicable

En todo lo no previsto, nos sometemos a la legislación peruana, siendo competentes los jueces y tribunales de Lima, Perú.